



## SOLICITUD PARA PLANES Y PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL

No.	Modalidad	Descripción	Requisitos	Horarios	Costo y forma de Pago	Contacto
1	Dictaminación y autorización de Plan de Contingencias.	Instrumento de planeación del que se dispone un área de protección civil para mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta oportuna, adecuada y coordinada a las situaciones de contingencias provocadas por un fenómeno perturbador en particular que afecte a la población, sus bienes, la planta productiva y su entorno.	<p>1.- El usuario deberá descargar, rellenar e ingresar ficha de solicitud (Anexo 1).</p> <p>2.- Deberá integrar anexo a la ficha de solicitud la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de la identificación oficial de quien realiza el trámite.</li> <li>• Copia del acta constitutiva o Carta poder del Representante legal.</li> <li>• Copia del comprobante de pago.</li> <li>• Carta responsiva FIRMADA, de quien elabora el Plan de Contingencias.</li> </ul> <p><b>Deberá ingresar el Plan de Contingencia de manera Física y Electrónica, junto con los requisitos antes mencionados, éste deberá cumplir lo siguiente:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Descripción del inmueble</li> <li>2. Responsable del estudio</li> <li>3. Descripción de procesos</li> <li>4. Clasificación de grado de riesgo</li> </ol>	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	<p>El costo de la inspección es de acuerdo a lo estipulado en el artículo 110 fracción II de la ley de Hacienda del Estado de Tabasco.</p> <p>El costo es de 50 UMA equivalente a \$4,481.00 pesos.</p> <p>PASOS PARA GENERAR LÍNEA DE CAPTURA: Entrar a la página de Secretaría de Finanzas: <a href="https://servicios.sf.tabasco.gob.mx">https://servicios.sf.tabasco.gob.mx</a> *El usuario: dart de alta como nuevo, al correo electrónico que registre llegará tu contraseña; *Al tener la contraseña, seleccionar el icono de Instituto de Protección Civil; *Selecciona el concepto a pagar y llena tus datos correctos para generar la línea de captura: *Artículo 110 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.</p> <p>*Una vez que tengas tu línea de captura y realices el pago, presenta los siguientes documentos originales en el IPCET:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Ficha de pago;</li> <li>* Línea de captura;</li> <li>* Comprobante de pago que emite la Secretaría de Finanzas.</li> </ul> <p>Pueden realizar el pago en el siguiente establecimiento:</p>	<p>Oficinas. Instituto de Protección Civil de Estado de Tabasco, ubicado en Prolongación Avenida Ruiz Cortines S/n, Col. La Manga I. C.P. 86069.</p> <p>Teléfonos: 3-58-13-60 Ext.110 Ext.118</p> <p>Correo Electrónico:</p>



**IPCET**

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO



“2021, Año de la  
Independencia”

			<p>5. Análisis de Riesgo Internos y Externos</p> <p>6. Identificación de zonas de riesgo</p> <p>7. Señalización</p> <p>8. Plan de emergencias</p> <p>9. Procedimientos de evacuación</p> <p>10. Equipos de seguridad</p> <p>11. Programas de mantenimiento</p> <p>12. Lineamientos para la población aledaña</p> <p>13. Capacitación</p>		<p>Secretaría de Finanzas o en los siguientes bancos y tiendas de conveniencia:</p> <p>a) Pago en Instituciones bancarias:</p> <p>BANCOMER lunes a viernes 08:00 a 16:00 horas y sábados 08:00 a 13:00 horas.</p> <p>SANTANDER lunes a viernes 08:00 a 16:00 horas y sábados 08:00 a 13:00 horas</p> <p>BANAMEX lunes a viernes 08:00 a 16:00 horas y sábados 08:00 a 13:00 horas.</p> <p>BANORTE lunes a viernes 08:00 a 16:00 horas y sábados 08:00 a 13:00 horas.</p> <p>BANCO BAJIO lunes a viernes 08:00 a 16:00 horas y sábados 08:00 a 13:00 horas.</p> <p>SCOTIANBANK lunes a viernes 08:00 a 16:00 horas y sábados 08:00 a 13:00 horas.</p> <p>b) Otros lugares:</p> <p>OXXO de lunes a viernes de 09:00 a 20:00 horas.</p>	
--	--	--	--	--	--	--

**IPCET**INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO“2021, Año de la  
Independencia”

No.	Modalidad	Descripción	Requisitos	Horarios	Costo y forma de Pago	Contacto
2	Dictaminación y autorización de Programas de Prevención de Accidentes.	Es un documento a través del cual un apersona física o moral que realiza actividades consideradas como altamente riesgosas, describe las medidas y acciones de prevención contra los riesgos analizados en el estudio de riesgo.	<p>1.- El usuario deberá descargar, rellenar e ingresar ficha de solicitud (Anexo 1).</p> <p>2.- Deberá integrar anexo a la ficha de solicitud la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de la identificación oficial de quien realiza el trámite.</li> <li>• Copia del acta constitutiva o Carta poder del Representante legal.</li> <li>• Copia del comprobante de pago.</li> <li>• Carta responsiva FIRMADA, de quien elabora el Programa de prevención de accidentes.</li> </ul> <p><b>Deberá ingresar el Programada de Prevención de Accidentes de manera Física y Electrónica, junto con los requisitos antes mencionados, éste deberá cumplir lo siguiente:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Datos generales.</li> <li>2. Responsable del programa y quien autoriza.</li> <li>3. Cumplimiento de normatividad.</li> </ol>	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	<p>El costo de la inspección es de acuerdo a lo estipulado en el artículo 110 Fracción III de la ley de Hacienda del Estado de Tabasco.</p> <p>El costo es de 50 UMA equivalente a \$4,481.00 pesos.</p> <p><b>Pasos para generar pago de derechos:</b></p> <p>1.- El solicitante o promovente deberá generar un usuario y contraseña en la siguiente página de internet: <a href="https://servicios.sf.tabasco.gob.mx/">https://servicios.sf.tabasco.gob.mx/</a></p> <p>Deberá pulsar el nombre del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco y posteriormente la Fracción III. DICTAMINACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES.</p> <p>Se generará la línea de captura con la cual puede pagar en los siguientes establecimientos: Secretaría de Finanzas físico o en línea Bancos: BANCOMER SANTANDER BANAMEX Tienda de conveniencia: OXXO.</p>	<p>Oficinas. Instituto de Protección Civil de Estado de Tabasco, ubicado en Prolongación Avenida Ruiz Cortines S/n, Col. La Manga I. C.P. 86069.</p> <p>Teléfonos: 3-58-13-60 Ext.110 Ext.118</p> <p>Correo Electrónico:</p>



**IPCET**

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO



**“2021, Año de la  
Independencia”**

			<ul style="list-style-type: none"><li>4. Análisis de Riesgo Internos y Externos.</li><li>6. Clasificación de grado de riesgo de incendio.</li><li>7. Directorio de emergencias.</li><li>8. Unidad interna de respuesta inmediata.</li><li>9. Protocolos de actuación.</li><li>10. Medidas Preventivas.</li><li>11. Equipo de seguridad.</li><li>12. Manejo de materiales peligrosos.</li><li>13. Plan para revertir efectos de liberaciones potenciales de materiales peligrosos.</li><li>14. Difusión del programa.</li><li>15. Anexos.</li></ul>			
--	--	--	--	--	--	--



**IPCET**

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO



“2021, Año de la  
Independencia”

No.	Modalidad	Descripción	Requisitos	Horarios	Costo y forma de Pago	Contacto
3	Dictaminación y autorización de Planes de Respuesta a Emergencias	Es el documento donde se plasma el procedimiento de acción que toda compañía debe llevar a cabo en caso que se presente situaciones de riesgo, minimizando los posibles peligros que se podrían desencadenar sobre las personas y enseres.	<p>1.- El usuario deberá descargar, rellenar e ingresar ficha de solicitud (Anexo 1).</p> <p>2.- Deberá integrar anexo a la ficha de solicitud la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Copia de la identificación oficial de quien realiza el trámite.</li><li>• Copia del acta constitutiva o Carta poder del Representante legal.</li><li>• Carta responsiva FIRMADA, de quien elabora el Plan de Respuesta a Emergencias.</li></ul> <p><b>Deberá ingresar el Plan de Respuesta a Emergencias de manera Física y Electrónica junto con los requisitos antes mencionados, éste deberá cumplir lo siguiente:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Descripción del inmueble y actividades que desarrolla.</li><li>2. Análisis de riesgos internos y externos al inmueble.</li><li>3. Unidad interna de acción inmediata o brigadistas.</li></ol>	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	<b>Trámite Gratuito.</b>	<p>Oficinas. Instituto de Protección Civil de Estado de Tabasco, ubicado en Prolongación Avenida Ruiz Cortines S/n, Col. La Manga I. C.P. 86069.</p> <p>Teléfonos:</p> <p>3-58-13-60 Ext.110 Ext.118</p> <p>Correo Electrónico:</p>



**IPCET**

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO

TABASCO



“2021, Año de la  
Independencia”

			<p>4.- Protocolo de actuación, procedimiento y acciones a tomar en caso de emergencia, sismo, incendio o inundación.</p> <p>5.- Elementos para combatir una emergencia.</p> <p>6.- Manejo de materiales peligrosos (según el giro de la empresa).</p> <p>Plan para revertir efectos de liberaciones potenciales a de materiales peligrosos.</p> <p>7.- Anexos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Bitácora de Mantto. De equipos contra incendios.</li><li>- Evidencia de capacitación de personal.</li><li>- Números de Emergencia actuales.</li></ul>			
--	--	--	--	--	--	--